

SEÑORES CONCEJALES.

Abg. Johvanny Abarca	PROCURADOR SINDICO MUNICIPAL
Mgs. Lino Novillo	JEFE FINANCIERO DEL GADMCH.
Abg. Marco Sanmartin	REPRESENTANTE DE LOS SOLICITANTES

Presente.

De mi consideración:

Luego de saludarles, me permito comunicarles que el Concejo Municipal en sesión ordinaria celebrada el día 05 de Mayo del 2025, en el **QUINTO PUNTO.-** Discusión y aprobación en segunda e instancia final de la ORDENANZA PARA LA ENTREGA DE BECAS OTORGADAS POR EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN CHUNCHI PARA ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN SUPERIOR DEL CANTÓN. (Para lo cual ha sido solicitado el uso de la silla vacía por parte de autoridades de Instituciones Educativas, representantes de padres de familia, y ciudadanos), **RESUELVE: Miguel Córdor.-** Bueno, antes de elevar a moción, quisiera agradecer a todos por su presencia, eso habla muy bien de ustedes como ciudadanos, como padres de familia que están preocupados en la situación, en la difícil situación que existen que se encuentran muchos jóvenes y bueno, en base a eso y en beneficio de nuestros jóvenes, de la educación superior, de nuestros jóvenes, quisiera elevar la moción que se apruebe en segunda e instancia definitiva, el proyecto de ordenanza para la entrega de becas otorgadas por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Chunchi para estudiantes de educación superior del cantón. **Sr. Alcalde Frantz Joseph.-** Existe una moción vertida por parte del señor concejal arquitecto Miguel Córdor, si es que existe algún señor concejal que acoja la moción. **Lic. Edgar Naranjo.-** Señor alcalde, antes de dar mi voto este como comisión también de Cultura, Educación también se pasó el informe favorable, también se ha palpado de la juventud que a veces por falta de recursos se han quedado si permite la palabra estancados, eso se ha palpado claramente acá en el cantón, en las parroquias, por este motivo apoyo la moción vertida por el arquitecto Miguel Córdor. **Sr. Alcalde Frantz Joseph.-** Gracias, existe una moción acogida por parte del señor concejal Edgar Naranjo, si algún señor concejal tiene otra moción, proceda a la votación señor secretario. **Abg. Cristian Landy.-** Señor alcalde, señores y señoritas concejales a los técnicos, de igual manera a las personas que están haciendo el uso de la silla vacía, procedo a tomar votación en relación a la moción vertida por el señor concejal arquitecto Miguel Córdor moción que fue debidamente acogida por el señor concejal licenciado Edgar Naranjo, en relación a que se apruebe en segunda e instancia final la ordenanza para la entrega de becas otorgadas por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Chunchi para estudiantes de educación superior del cantón señorita, vicealcaldesa licenciada Laura Aguirre. **Lic. Laura**

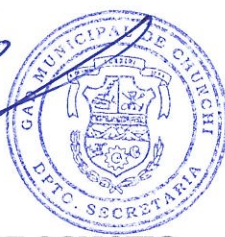
Aguirre.- Muy buenas tardes con todos darles la más cordial, bienvenida y agradecimiento por tomar este tema con la seriedad del caso antes de votar, señor secretario, tengo una consulta para que queden específicamente los rubros asignados o cómo se los va a ejecutar. ¿Es la mitad de un salario básico, verdad? ¿235 multiplicado por cuántos meses del semestre del estudiante? **Arq. Miguel Córdor.-** Sería al año, sería por 10 meses, sería 5 en un semestre y 5 el otro semestre. **Lic. Laura Aguirre.-** Entonces sería por 10 qué tal si bueno para el municipio tampoco tener tanto gasto porque también hay obras que construir, le ponemos especificando en la ordenanza por los 9 semestres fuera que sea el caso 8 perfecto se aplica a los 8 si fuera 10 ya un semestre, como quiera harían el esfuerzo de poder contribuir, pero sería ya un semestre, es solo un paso y listo, pero sí por los 9 especificar para que quede más que todo establecido en la ordenanza. **Arq. Miguel Córdor.-** El monto está destinado a cada beneficiario sería el 50% de un salario básico unificado mensual. **Abg. Cristian Landy.-** Señorita vicealcaldesa, en este caso su voto. **Lic. Laura Aguirre.-** Correcto, en base a los informes también presentados por parte de los funcionarios del GAD Municipal, hacer una recomendación y que se cree un formato único de rendición de gastos por parte de los becarios que facilite la revisión y minimice errores u omisiones que todos se manejen con un formato único, queda aprobada la ordenanza, señor secretario, señor alcalde, compañeros en beneficio de los estudiantes y de las personas que sean meritorias en base a su esfuerzo académico. **Abg. Cristian Landy.-** Señorita concejal licenciada Jessica Reyes. **Lic. Jessica Reyes.-** Señor alcalde, compañeros concejales, queridos ciudadanos de mi parte en base a lo manifestado por procuraduría síndica, el ingeniero financiero de mi parte también queda aprobado, me gustaría que se haga constar la observación que se realizó en la vez anterior, que en caso de ser posible, se pueda auto gestionar también para ver si se beneficia a más estudiantes con estas becas. **Arq. Miguel Córdor.-** En base a la observación de la compañera me olvide de manifestar, sí, está establecido ya lo que usted menciona, en el artículo 17, que es el financiamiento externo, dice, se creará una partida presupuestaria donde se integrará recursos obtenidos mediante gestión con fuentes de financiamiento externo o a través de alianzas con instituciones privadas ONG u organismos gubernamentales nacionales e internacionales, mismos que serán usados para aumentar el número de becarios justamente por la mención que hizo se le agregó eso, gracias. **Lic. Jessica Reyes.-** Bueno, agradecerle al compañero por haber acogido la observación que se realizó en la sesión en la que se aprobó la primera instancia de mi parte vuelvo y repito, apoyo también la moción del compañero. **Abg. Cristian Landy.-** Señor concejal Ing. Santiago Montero. **Ing. Santiago Montero.-** Bueno, señor secretario, en base a los informes favorables de parte de los departamentos, tanto de financiero como de jurídico, y nos dice que es viable la aprobación de la ordenanza de las becas de los señores estudiantes de nuestro cantón, esta vez apruebo señor secretario. **Abg. Cristian Landy.-** Señor alcalde, previo a tomar la votación de la máxima autoridad, en este caso mencionar a las personas que están haciendo uso de la silla vacía si van a participar, si van a participar en este caso con voto. **Abg. Marco Sanmartín.-** Si señor secretario. **Abg. Cristian Landy.-** Señor alcalde ha sido solicitado en este caso la palabra para participar con su voto el abogado Marco Sanmartín,

una vez más recordándole que amparado en lo que determine el código orgánico de organización territorial, autonomía y descentralización, COOTAD en su artículo 311 que nos menciona que la silla vacía las sesiones de los gobiernos autónomos descentralizados son públicas y en ellas habrá una silla vacía que será ocupada por un representante de la ciudadanía en función de los temas a tratarse con el propósito de participar en el debate y en la toma de decisiones en asuntos de interés general las personas que participen con votos serán responsables administrativa civil y penalmente, toda vez que ha sido instruido el señor abogado Marco Sanmartín ¿desea participar con voto? **Abg. Marco Sanmartín.-** Sí, señor secretario. **Abg. Cristian Landy.-** Señor alcalde, procedo a otorgarle la palabra al abogado Marco Sanmartín. **Abg. Marco Sanmartín.-** Muchas gracias, señor alcalde y todo el Concejo en pleno así mismo a los señores técnicos que nos acompañan como los representantes de los diferentes actores sociales y educativos del cantón, consciente de las penalidades que conlleva el voto en silla vacía está estipulada en el 311 del COOTAD el 101 de la Constitución de la República del Ecuador y el 77 de la Ley Orgánica de participación ciudadana, ciudad y control social; mi voto es a favor de la moción. Gracias. **Abg. Cristian Landy.-** Señor concejal arquitecto Miguel Córdor se ratifica en su moción. **Arq. Miguel Córdor.-** Correcto señor secretario, me ratifico. **Abg. Cristian Landy.-** Señor concejal licenciado Edgar Naranjo se ratifica en el apoyo a la moción presentada por el señor concejal arquitecto Miguel Córdor. **Lic. Edgar Naranjo.-** Sí señor secretario. **Abg. Cristian Landy.-** Señor alcalde su voto. **Sr. Alcalde Frantz Joseph.-** Antes de dar mi voto si quisiera la asistencia técnica por parte del asesoramiento del ingeniero en cuanto a qué año se tendría que hacer la aprobación de este presupuesto, cuando empieza el año fiscal en este caso, yo le otorgo la palabra tenga la bondad. **Ing. Lino Novillo Jefe Financiero.-** Tomo la palabra señor alcalde y distinguido cuerpo edilicio señores representantes de las diferentes unidades educativas de nuestro cantón, se debería tomar en cuenta para la aprobación de esta ordenanza, para que se les asignen los recursos de cada ejercicio académico o cada año lectivo, porque si nosotros tomamos en cuenta de conformidad con los 5 meses que va a ser irregular desde enero, las clases no inician desde enero si no, no tengo conocimiento, parece que las clases se inician a partir del mes de septiembre, septiembre, octubre en algunos centros educativos, por eso pongo a sugerencia y también en conocimiento al señor alcalde para ustedes como tienen voz y voto, se considere que las becas se asignen al inicio y al final cada ejercicio académico esa es mi inquietud, señor alcalde. **Sr. Alcalde Frantz Joseph.-** Gracias, con lo expuesto por el señor Jefe Financiero, obviamente que cuando empieza el año académico se tendría que recién ahí presupuestar ese ese dinero por mi parte aprobado señor secretario. **Abg. Cristian Landy.-** Señor alcalde, señores y señoritas concejales, en este caso **por unanimidad del pleno presente, incluido el voto por parte del abogado Marco Sanmartín, haciendo el uso de la silla vacía, facultad de lo que determina la norma se aprueba en segunda e instancia final la ORDENANZA PARA LA ENTREGA DE BECAS OTORGADAS POR EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN CHUNCHI PARA ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN SUPERIOR DEL CANTÓN.**

Particular que comunico a ustedes para los fines legales consiguientes.

Atentamente;

DIOS PATRIA Y LIBERTAD



Abg. Cristian Landy Molina.
SECRETARIO GENERAL Y DE CONCEJO.